



San Miguel de Tucumán, **06 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 52.681-2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Farm. María Inés Argañaraz y el Dr. Antonio Daniel Barrera, Coordinadora y Sub-Coordinador del Consejo de Extensión y Servicios de esta Facultad, eleva informe de las actividades realizadas por dicho Consejo durante el período lectivo 2019;

ATENTO:

A que la Comisión de Enseñanza y Disciplina, reunida en el día de la fecha aconseja: **“Aprobar el informe de gestión del Consejo de Extensión y Servicios del presente período lectivo. Comunicar la aprobación al Consejo mencionado, reconociendo y agradeciendo el trabajo realizado. Reservar el informe hasta tanto se constituya en la Unidad Académica el área de acreditación, para el correcto resguardo de la información. Dar difusión del informe a la comunidad de la Unidad Académica”**; y

CONSIDERANDO:

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes por unanimidad, acordaron: **“Aprobar el mencionado dictamen”**;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2020)**

**RESUELVE:**

- Art.1º)- Aprobar el informe presentado por el Consejo de Extensión y Servicios, correspondiente al período lectivo 2019.-
- Art.2º)- Reconocer y agradecer al Consejo de Extensión y Servicios el trabajo realizado en dicho período.-
- Art.3º)- Comuníquese. Reservar las presentes actuaciones en la Secretaría Académica, hasta tanto esta Unidad Académica, constituya el Área de Acreditación para el correcto resguardo de la información.-

**RESOL.HCD.Nº: 0131-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán